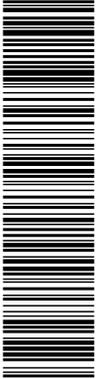


DOCUMENTO BASES REGULADORAS: BASES SORTEO ARTÍCULOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UW5CF-W83EI-YDASI Fecha de emisión: 1 de julio de 2021 a las 11:46:11 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 01/07/2021 09:49	ESTADO FIRMADO 01/07/2021 09:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 221383 UW5CF-W83EI-YDASI_4084F4D41C19676CB19A9B65DE6C2F4B478005F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.llerena.es/verificardocumentos/



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA CIUDAD
DE
06900 LLERENA
(Badajoz)
www.llerena.org

BASES REGULADORAS DEL SORTEO DE DIVERSOS ARTÍCULOS DONADOS POR LOS COMERCIOS PARTICIPANTES EN JULIO SORPRENDENTE

1. Objetivo de la iniciativa y premios

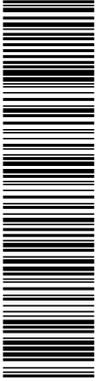
- 1.1. Con la presente iniciativa, el Ayuntamiento de Llerena tiene como finalidad visibilizar el comercio local y fomentar el consumo en los establecimientos adheridos a la iniciativa propuesta, así como premiar a las personas que apuestan por el comercio local mediante la celebración de cuatro sorteos de diferentes artículos donados por cada establecimiento participante, entre todas las personas que hayan comprado en los mismos durante el mes de julio.
- 1.2. Los premios consistirán en **4 cestas, integrada cada una de ellas por 4-5 artículos donados por los diferentes comercios que participan en la iniciativa.**

2. Condiciones para participar

- 2.1. Pueden participar todas las personas físicas que realicen **compras** por importe mínimo de 10 € en cualquiera de los establecimientos adheridos (indicados en el **Anexo I**).
- 2.2. Para participar en los sorteos, los interesados deberán **escribir en el ticket de compra** su nombre, apellidos y un número de teléfono de contacto y **depositarlo en la urna ubicada en el propio establecimiento** para tal fin.
- 2.3. No podrán participar en los sorteos los titulares de los establecimientos comerciales si son personas físicas ni los empresarios si son personas jurídicas, ni sus familiares directos (cónyuge, ascendientes y/o descendientes de primer grado) ni sus empleados con vales obtenidos por compras realizadas en el propio establecimiento.
- 2.4. Se podrá participar en los sorteos **desde el día 1 de julio hasta el 31 de julio de 2021** en horario comercial, hasta el cierre de los establecimientos.
- 2.5. Una persona podrá participar en todos los establecimientos adheridos que desee siempre que realice una compra mínima de 10 € en cada uno de ellos.
- 2.6. Los sorteos se celebrarán en acto público los días 12, 19, 26 de julio y 2 de agosto de 2021 respectivamente a partir de las 11:00 horas, extrayéndose dos tickets, el primero que corresponderá a la persona premiada y el segundo se quedará de reserva por si el ganador no recogiese su premio.
- 2.7. Los resultados se comunicarán a los ganadores vía telefónica (de igual forma se contactará con los suplentes en el caso de que así procediera).

3. Recogida de los premios

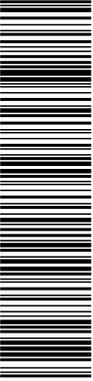
DOCUMENTO .BASES REGULADORAS: BASES SORTEO ARTÍCULOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UW5CF-W83EI-YDASI Fecha de emisión: 1 de julio de 2021 a las 11:46:11 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 01/07/2021 09:49	ESTADO FIRMADO 01/07/2021 09:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 221383 UW5CF-W83EI-YDASI 4084f4d41c19676cb19a9b65de6c2f4b4789055f) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>

- 3.1. Los artículos ganados se podrán **recoger**, mostrando el D.N.I./N.I.E./Pasaporte en la oficina número 21 de la primera planta del CID Campiña Sur en Calle Santiago, nº 59 en horario de 10:00 a 14:00 horas desde el día 12 de julio hasta el 13 de agosto de 2021.

DOCUMENTO BASES REGULADORAS: BASES SORTEO ARTÍCULOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UW5CF-W83EI-YDASI Fecha de emisión: 1 de julio de 2021 a las 11:46:11 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 01/07/2021 09:49	ESTADO FIRMADO 01/07/2021 09:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 221383 UW5CF-W83EI-YDASI 4084f4d1c19676cb19a9b65de6c2f4b4780055f) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>

ANEXO I

Establecimientos comerciales participantes

1. ZONA DEPORTE
2. TRAVESURA
3. COMPLEMENTOS GALI-GALI
4. COLORES, MODA INFANTIL
5. LA LUNA COMPLEMENTOS
6. MARENGO
7. MARCELO MODAS
8. ÚNICA
9. ANABEL MODAS
10. EL PROGRESO TIENDA
11. JOYERÍA REINOSO
12. CONFECCIONES J.M. CANO
13. GALERÍAS 4 ESQUINAS
14. LIBRERÍA GRANDIZO
15. PINUGA
16. CALZADOS IBÁÑEZ
17. BERLOREN
18. CONFECCIONES CAROLINA
19. URBAN SPORT